

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones  
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de sala de conferencias N° 28

Subcomité de Productos y Mercado

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE COMERCIO DE MERCADERIAS DESTINADAS A LA  
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS QUE PRESENTA LA DELEGACION DE CHILE

El Comité de Comercio

RECOMIENDA que al tomarse los acuerdos relativos a la estructuración del mercado regional se contribuya a la solución del problema de la vivienda de interés social en América Latina, tendiendo a:

1. Establecer las disponibilidades presentes y potenciales que cada país del área podría exportar a otro de la propia región en materiales de construcción;
2. Establecer "standards" para facilitar la circulación de ciertos materiales;
3. Acordar las listas de los materiales de construcción cuyo intercambio sería liberado total o parcialmente de restricciones cuantitativas y establecer a la vez una lista mínima inicial de productos o materiales de construcción que podrían circular en forma irrestricta dentro del área;
4. Estudiar y concretar los acuerdos relativos al tratamiento aduanero especial necesario para esa circulación irrestricta de materiales;
5. Estudio de las exenciones y facilidades tributarias que los gobiernos estarían dispuestos a conceder para el establecimiento de industrias de materiales de construcción, cuyo funcionamiento en condiciones económica requiera de más de un mercado nacional, ya sea para el abastecimiento de materias primas o para colocar la producción de las fábricas.

